

MAT.: PAGUESE FACTURA POR MANTENCION DE CAMIONETA FISCAL

PTO MONTT, 03 ENE. 2011

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

VISTOS: Las necesidades del Servicio, La Factura adjunta, presentada por la firma AUTOMOTRIZ BERMEO LTDA, La Orden de Compra N° 1095-1-SE11; La Ley N° 19.886/2003, sobre Compras Públicas, el DFL-MOP N° 850/97, el Decreto MOP. N° 1141/2007, la Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere La Resolución DAP N°1402 del 05/10/10.-

CUYO
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPTO JURIDICO	DIRECCION DE AEROPUERTOS TRAMITADA	CONSIDERANDO:
DEP. T.R. Y REGISTRO	03 ENE. 2011	Que, La empresa adjudicada es servicio autorizado de la marca Nissan ,
DEPART. CONTABIL.	OFICINA DE PARTES	Que, de acuerdo a la Ley N° 19.886/2003, del Ministerio de Hacienda, que rige las adquisiciones en el Portal Chilecompra.cl, corresponde a este Servicio efectuar el pago de la factura mencionada en los Vistos. Se dicta la presente Resolución para convalidar el acto Administrativo correspondiente.
SUB.DEP.. C. CENTRAL		RE S U E L V O :
SUB. DEP. E. CUENTAS		D.A.P. (X) REGION N° <u>341</u> "EXENTA"
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		1°.-AUTORIZASE, el pago de la factura que se indica, a la empresa que se señala, por servicio de mantención de Vehículo Fiscal marca Nissan, patente BHSX-52 , de acuerdo a presupuesto adjunto y según lo indicado en orden de compra mencionada en los vistos dentro de la clasificación del rubro chilecompras : "servicio de cambio de fluidos de aceite o de la transmisión";
DEPART. AUDITORIA		SOC. COMERCIAL AUTOMOTRIZ BERMEO LTDA R.U.T. N° 78.361.790-0
DEPART. V.O.P., U y T.		FACTURA N° 010471 del 04/01/11 por \$53.550-
SUB.DEP. MUNICIPAL.		2°.- El gasto ascendente a la suma de \$53.550-, (Cincuenta y tres mil quinientos cincuenta pesos.) se cargará a la Ley de Presupuesto Corriente año 2011 Asignación 22/04/011.-

REFRENDACION
REFREN.POR \$
IMPUTAC.....
ANOT. POR \$.....
.....
DEDUC. DTO.....
N° de Proceso: <u>4305080.</u>

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

[Firma]
 Nos Constatadas Melero
 DIRECCION REGIONAL
 REGION DE AEROPUERTOS
 REGION DE LOS LAGOS

DIRECCION DE AEROPUERTOS
 PUERTO MONTE